CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO (E)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 ABR. 2017

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 049 - 2017- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

Callao, 07 ABR 2017

VISTOS:

El Informe N° 007-2017-GRC-GRECYD-RV de fecha 9 de febrero de 2017, emitido por la Especialista en Gestión Educativa; el Oficio N° 100-2017-GRC/GRECYD de fecha 10 de febrero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Oficio N° 375-2017-DGP-DREC de fecha 17 de febrero de 2017, emitido por la Dirección Regional de Educación del Callao; el Informe N° 152-2017-DGP-DREC-EE de fecha 15 de febrero de 2017, emitido por la Directora de Gestión Pedagógica; el Informe N° 002-2017-DGP-DREC-MCHR de fecha 15 de febrero de 2017 emitido por la Especialista en Educación; el Informe N° 004-2017-GRC/GRECD/LEA de fecha 24 de febrero de 2017, emitido por el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado; el Informe N° 68-2017-GRC/GRECD de fecha 24 de febrero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe Nº 118-2017-GRC/GRPPAT-OP de fecha 28 de febrero de 2017, emitido por la Oficina de Planificación; el Informe Nº 123-2017-GRC/GRPPAT-OP de fecha 06 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Planificación; el Memorando N° 768-2017-GRC/GRPPAT de fecha 06 de marzo de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 160-2017/GRC-GRECYD de fecha 03 de marzo de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 121-2017-GRC/GGR/OTIC de fecha 14 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Informe Nº 397-2017-GRC/GA/OL de fecha 24 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 138-2017-GRC/GA-OL-UVR de fecha 23 de marzo de 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Valor Referencial; el Informe N° 041-2017-GRC/GA-OL-UVR-FCR de fecha 23 de marzo de 2017, emitido por el profesional asignado de la Unidad de Valor Referencial; el Memorándum N° 204-2017-GRC/GRECD de fecha 24 de marzo de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorándum N° 955-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 28 de marzo de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 827-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 008-2017-GRC/GRECYD/LEA de fecha 31 de marzo de 2017, emitido por el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones; el Informe N° 106-2017-GRC/GRECYD de fecha 03 de abril de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece en el artículo 47°, que son funciones de los Gobiernos Regionales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, entre otras; el de "Formular, aprobar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región";

Que, mediante Ordenanza Regional N° 00028 de fecha 20 de Diciembre de 2011 se aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, el cual establece en el numeral 1, del artículo 127°, que son funciones de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el de "Formular, aprobar, proponer, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, juventud, deporte y recreación de la región, en concordancia con la política del gobierno nacional, planes sectoriales y programas correspondientes";

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO GOBIERNO REGIONAL CALLAO
Reg. N° 1105

Que, mediante Informe N° 007-2017-GRC-GRECYD-RV de fecha 9 de febrero de 2017, la Especialista en Gestión Educativa, manifiesta que la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte viene implementando programas y actividades que fomentan el deporte, la recreación y la cultura en Instituciones Públicas Educativas de Educación Básica Regular, por lo que se ha formulado la Actividad denominada "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa", con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades, habilidades, actitudes científicas y tecnológicas, en los estudiantes de 1° a 5° grado de educación secundaria. Asimismo, se enfoca en la exploración, investigación y solución de problemas, construyendo y programando prototipos mediante el desarrollo de proyectos. Para tal fin, se solicitó la opinión técnica de la Dirección Regional de Educación del Callao, para el desarrollo de la mencionada actividad;

Que, mediante Oficio N° 100-2017-GRC/GRECYD de fecha 10 de febrero de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte solicita a la Dirección Regional de Educación del Callao, opinión técnica para el desarrollo de la Actividad denominada "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa";

Que, mediante Oficio N° 375-2017-DGP-DREC de fecha 17 de febrero de 2017, la Dirección Regional de Educación del Callao, el cual contiene el Informe N° 152-2017-DGP-DREC-EE de fecha 15 de febrero de 2017 emitido por la Directora de Gestión Pedagógica y el Informe N° 002-2017-DGP-DREC-MCHR de fecha 15 de febrero de 2017 emitido por la Especialista en Educación, emite opinión técnica favorable en la realización de talleres de robótica mediante dos núcleos educativos de la jurisdicción Callao, como pilotos, para el desarrollo de talleres, el cual albergara a las Instituciones Educativas aledañas, dentro del marco del área curricular de ciencia, tecnología y ambiente que tiene como finalidad aplicar conocimientos científicos y tecnológicos para comprender, apreciar y aprovechar el mundo, contribuir a la sostenibilidad del ecosistema, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones informadas y proponer soluciones a situaciones en diversos contextos, asumiendo una postura crítica ante la ciencia y la tecnología;

Que, mediante Informe N° 004-2017-GRC/GRECD/LEA de fecha 24 de febrero de 2017, el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Expediente de la Actividad **"Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa"** con sus antecedentes para el trámite de aprobación respectivo;

Que, mediante Informe N° 68-2017-GRC/GRECD de fecha 24 de febrero de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, presenta a la Gerencia General Regional el Expediente de la Actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa", con el fin de que se derive el mismo a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Planificación para su atención, a fin de cumplir con objetivos y metas propuestas;

Que, mediante proveído S/N de fecha 24 de febrero de 2017, recaído en el Informe N° 68-2017-GRC/GRECD, la Gerencia General Regional; remitió el Expediente de la Actividad a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su evaluación y pertinencia técnica;

Que, mediante Informe Nº 118-2017-GRC/GRPPAT-OP de fecha 28 de febrero de 2017, la Oficina de Planificación señala a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte en el marco de sus funciones, presenta el Expediente de la Actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa", la misma que tiene como objetivo el de "Brindar acceso a la educación en ciencia y tecnología, a través de conocimientos básicos de robótica y talleres experimentales de ciencia en Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao"; la misma que se encuentra dentro del marco de los objetivos del Plan Anual, concretamente lo que respecta al Objetivo Específico: "Mejorar la Calidad de los Aprendizajes Educativos", señalando que la presente actividad beneficiará a 1,920 alumnos de 1° al 5° grado de educación secundaria de las Instituciones Públicas de los Distritos del Callao; donde mediante proveído s/n de fecha 01 de marzo de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita explicar a la Oficina de

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1163 ... Fecha ... 07 ABR. 201

Presupuesto y Tributación, el motivo por el cual la presente actividad no está considerada como actividad estadística, según lo establecido en la Directiva N° 003-2011-GRC/GGR/GRPPAT-ORE;

Que, mediante Informe Nº 123-2017-GRC/GRPPAT-OP de fecha 06 de marzo de 2017, la Oficina de Planificación informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en atención a la observación realizada, que de la revisión del expediente de la actividad, ésta no corresponde a una actividad Estadística, no siendo de aplicación la Directiva N° 003-2011-GRC/GGR/GRPPAT-ORE;

Que, mediante Memorando N° 768-2017-GRC/GRPPAT de fecha 06 de marzo de 2017 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia de Administración el Expediente de la Actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa" con sus antecedentes, para que a través de la Oficina de Logística se establezca el valor estimado correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 160-2017/GRC-GRECYD de fecha 03 de marzo de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicita a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos, repuestos y accesorios contenidos en el Expediente de la Actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa";

Que, mediante Informe N° 121-2017-GRC/GGR/OTIC de fecha 14 de marzo de 2017, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, remite las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos, repuestos y accesorios contenidos en el Expediente de la Actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa";

Que, mediante Informe Nº 397-2017-GRC/GA/OL de fecha 24 de marzo de 2017, la Oficina de Logística, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Informe N° 138-2017-GRC/GA-OL-UVR de fecha 23 de marzo de 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Valor Referencial e Informe N° 041-2017-GRC/GA-OL-UVR-FCR de fecha 23 de marzo de 2017 emitido por el profesional asignado de la Unidad de Valor Referencial, informe que contiene la valorización respecto a los Bienes y Servicios correspondientes a la Actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa", concluyendo en que algunos bienes y servicios requeridos se encuentran en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Convenio Marco, según comunicado N° 001-2017-PERU COMPRAS/JF-DAM y otros no superan las 8 UIT, los mismos que cuentan con conformidad administrativa, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante proveído S/N de fecha 24 de marzo de 2017, recaído en el Informe Nº 397-2017-GRC/GA/OL de fecha 24 de marzo de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remitió al Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado el Expediente de la Actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa" con sus antecedentes para el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 204-2017-GRC/GRECD de fecha 24 de marzo de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa", de acuerdo a la indagación de mercado para los bienes y servicios enmarcados en el presupuesto analítico desagregado de la actividad ascendente a la suma de S/ 342,382.72 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 72/100 SOLES),con un plazo de ejecución de 265 días calendario;

Que, mediante Memorándum N° 955-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 28 de marzo de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta y remite el Informe N° 827-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de marzo de 2017 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, mediante el cual se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de S/.342,385.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

(Trescientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), para la ejecución de la Actividad **"Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa"**;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 29 de marzo de 2017, recaído en el Memorándum N° 955-2017-REGION CALLAO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; remitió al Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado el Expediente de la Actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa" con sus antecedentes; para la adecuación de las específicas de gasto del Presupuesto Analítico Desagregado de acuerdo al Informe N° 827-2017-GRC/GRPPAT-OPT;

Que, mediante Informe N° 008-2017-GRC/GRECYD/LEA de fecha 31 de marzo de 2017, emitido por el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones, formulador de la actividad en mención, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Expediente de la Actividad **"Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa"**; con sus antecedentes para el trámite de aprobación respectivo;

Que, mediante Informe N° 106-2017-GRC/GRECYD de fecha 03 de abril de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, presenta a la Gerencia General Regional el Expediente de la Actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa"; a fin de la aprobación del mismo mediante acto resolutivo;

Que, mediante Decreto Legislativo 1341 que modifica el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley N° 30225, señala los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión, consignando en el literal a) del numeral 5.1 a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco;

Que, mediante Decreto Legislativo 1341 que modifica el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley N° 30225, señala en el numeral 16.1 que "el área usuaria requiere los bienes y servicios u obras a contratar, siendo responsable de reformular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad publica de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

Que, mediante Decreto Supremo 1341 que modifica el artículo 31° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley N° 30225, señala los métodos especiales de contratación, consignando en el numeral 31.1) Las Entidades contratan, sin realizar procedimiento de selección, los bienes y servicios que se incorporen en los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco como producto de la formalización de Acuerdos Marco y en el numeral 31.2) El reglamento establece los procedimientos para implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, las condiciones de aplicación y políticas de rotación entre proveedores, la verificación de requisitos de capacidad técnica y legal de los proveedores y demás particularidades;

Que, el inciso 11 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo de 2016, señala que corresponde al Gerente General Regional aprobar y modificar Expedientes de Actividades conjuntamente con sus Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia, que se originen en las Oficinas y/o Gerencias Regionales, así como sus presupuestos analíticos desagregados con o sin incremento del marco presupuestal adjuntando los informes sustentatorios correspondientes;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FOLIO: 7 ABR. 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente de la Actividad: **"Programa de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas – Taller de Robótica Recreativa"** a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de **S/ 342,382.72 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 72/100 SOLES),** de conformidad con lo señalado en Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de doscientos sesenta y cinco (265) días calendario, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

ARTÍCULO SEGUNDO.-PRECISAR lo señalado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según Memorándum N° 955-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 28 de marzo de 2017, el cual adjunta el Informe N° 827-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de marzo de 2017 emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el cual se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario a la Actividad: "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas–Taller de Robótica Recreativa", cuyo requerimiento será atendido en la siguiente estructura programática:

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO								
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5000667	22	047	0105	00001	0000311	0131

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	001	18	2	3	1	1	1	1	125.00
			2	3	1	2	1	1	6,030.00
			2	3	1	5	1	1	25,200.00
			2	3	1	5	1	2	2,414.00
			2	3	1	5	3	1	413.00
			2	3	1	5	4	1	560.00
			2	3	1	7	1	1	4,030.00
			2	3	2	2	4	2	2,897.00
			2	3	2	2	4	4	638.00
			2	3	2	5	1	2	2,000.00
			2	3	2	5	1	3	1,550.00
			2	3	2	5	1	4	2,500.00
			2	3	2	7	10	99	7,400.00
			2	3	2	5	1	99	7,300.00
			2	3	2	7	11	992	57,600.00
			2	6	3	2	2	1	171,669.00
			2	6	3	2	2	2	1,100.00
			2	6	3	2	3	1	43,959.00
			2	6	6	1	3	2	5,000.00
TOTAL									342,385.00

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

049

ANEXO Nº 1

ACTIVIDAD: Programa de Ciencia , Tecnologia e Innovacion Tecnologica en Instituciones Educativas Publicas - Taller de Robotica Recreativa

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

E.G.	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Tiempo	Precio Unitario	Total S/.
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS					125.00
	Agua mineral x caja de 20 litros (feria regional de ciencia y tecnologia)	Unidad	5		25.00	125.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSOS					6,030.00
	Polos camisero de manga corta	Unidad	6		30.00	180.00
	Polos de algodón	Unidad	450		13.00	5,850.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS					25,200.00
	Disco duro externo de 1TB	Unidad	2		350.00	700.00
	Cartucho de impresión para impresora 3D	Unidad	120		200.00	24,000.00
	Dispositivo USB de 6 puertos (Hub)- (2 USB 3.0, 4 USB 2.0)	Unidad	2		250.00	500.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					2,413.70
	Bolígrafo color negro N°35 de tinta seca (Caja X 50 unid.)	Unidad	200		0.53	106.00
	Bolígrafo color azul N°35 de tinta seca (Caja X 50 unid.)	Unidad	200		0.53	106.00
	Cartulina colores variados de 50 X 65 cm. (Paquete X 100 unid.)	Unidad	1000		0.53	530.00
	Cinta maskintape de 1 Pulgada X 40Yds,	Unidad	20		2.54	50.80
	DVD en blanco para grabacion x 50 Unid.	Unidad	200		3.00	600.00
	Marcadores gruesos color azul N° 47 (Caja X 10 unid.)	Unidad	100		1.30	130.00
	Marcadores gruesos color negro N° 47 (Caja X 10 unid.)	Unidad	100		1.30	130.00
	Marcadores gruesos color rojo N° 47 (Caja X 10 unid.)	Unidad	100		1.30	130.00
	Papel bond A4 de 75 gr. (Paquete x 500 hojas)	Paquete	10		15.09	150.90
	Papelografos blancos (Paquete x 100 unid.)	Paquete	20		22.00	440.00
	Tijera de mango suave de 20 cm	Unidad	8		5.00	40.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR					413.00
	Paño absorvente multiusos, color amarillo (Paquete X 10 unid.)	Unidad	150		1.00	150.00
	Bolsa para basura de 140 Lts. (Paquete X 100 unid.)	Unidad	400		0.22	88.00
	Franelas de 25 mteros x 50 cm	Metros	50		3.50	175.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA					560.00
	Supresor de pico	Unidad	8		70.00	560.00
2.3.2.7.1.1	ENSERES					4,030.00
	Madera balsa 3 mm	Unidad	100		2.90	290.00
	Planchas de acrílico 4 mm	Unidad	22		170.00	3,740.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					2,897.00
	Impresión y diseño de gigantografia. (Para los nucleos)	Unidad	2		530.00	1,060.00
	Impresión y diseño de gigantografia (feria regional de ciencia y tecnolog	Unidad	2		530.00	1,060.00
	Impresión de trípticos	Millar	10		77.70	777.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					637.20
	Impresión de certificados	Millar	2		318.60	637.20
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHICULOS					2,000.00
	Alquiler de movilidad (feria regional de ciencia y tecnologia)	Unidad	2		1,000.00	2,000.00
2.3.2.5.1.3	ALQUILER DE MOBILIARIOS Y SIMILARES					1,550.00
	Alquiler de sillas plasticas (feria regional de ciencia y tecnologia)	Unidad	400		2.50	1,000.00
	Alquiler de mesas plasticas (feria regional de ciencia y tecnologia)	Unidad	100		5.50	550.00
2.3.2.5.1.4	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					2,500.00
	Alquiler de equipo de sonido (feria regional de ciencia y tecnologia)	Servicio	1		2,500.00	2,500.00
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					7,300.00
	Aquiler de estrado (feria regional de ciencia y tecnologia)	Servicio	1		2,300.00	2,300.00
	Aquiler de toldos tipo stand (feria regional de ciencia y tecnologia)	Servicio	1		5,000.00	5,000.00
2.3.2.7.10.99	SERVICIO POR OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES					7,400.00
	Servicio de animacion de eventos (feria regional de ciencia y tecnologia)	Servicio	1		1,000.00	1,000.00
	Servicio de atencion de refrigerios (feria regional de ciencia y tecnologia	Unidad	500		11.00	5,500.00
	Servicio de atencion de almuerzos (feria regional de ciencia y tecnologia	Unidad	50		18.00	900.00
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS - PERSONALES					57,600.00
	Profesor de robotica	Servicio	2	8	2,500.00	40,000.00
	Asistente tecnologico	Servicio	1	8	2,200.00	17,600.00
2.6.3.2.2.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS					171,668.50
	Equipo de grabado Láser (LaserBot)	Unidad	2		2,440.00	4,880.00
	Equipo de CNC2520 (XY - PlotterBot)	Unidad	2		2,700.00	5,400.00
	Equipo graficador 2d (MDrawbot Kit)	Unidad	4		2,400.00	9,600.00
	Robot Bípedo Antropomórfico	Unidad	4		6,400.00	25,600.00
	Tablets (Android)	Unidad	30		805.35	24,160.50
	Equipo para la fabricacion de circuitos	Unidad	6		3,909.00	23,454.00

GOBIERNO REGIONAL CALLAO

SE TRATA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FOLIO Nº 11.05 Fecha: 04 ABR. 2017

	Equipo de programación con hardware libre (Arduino)	Unidad	30		890.00	26,700.00
	Set de escudos de programación (Kit de robótica MiBot)	Unidad	30		840.00	25,200.00
	Set de sensores avanzados	Unidad	30		480.00	14,400.00
	Set de campo de competencia	Unidad	1		5,074.00	5,074.00
	kit de mecatrònica educativa	Unidad	6		1,200.00	7,200.00
2.6.3.2.2.2	**MOBILIARIO EDUCATIVO**					**1,100.00**
	Armarios de melamina	Unidad	2		550.00	1,100.00
2.6.3.2.3.1	**EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS**					**43,958.32**
	Impresoras 3D (MakerBot 2)	Unidad	2		6,000.00	12,000.00
	Scanner 3D fijo	Unidad	2		2,200.00	4,400.00
	Laptop	Unidad	2		13,779.16	27,558.32
2.6.6.1.3.2	**SOFTWARE**					**5,000.00**
	Software de robótica (licencias corporativas)	Unidad	1		5,000.00	5,000.00
	TOTAL					**342,382.72**

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...11.65.... Fecha:...07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   ADQUISICION DE AGUA MINERAL

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   La adquisición del bien tiene como objetivo, brindar un servicio eficiente y oportuno a los participantes de la Feria Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   La adquisición de agua mineral tiene las siguientes características:
   - Cantidad : 05 Unidad
   - Tipo : Sin Gas
   - Fuente : Mineral
   - Envase : Caja por 20 Litros
   - Presentación : individual

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. **PLAZO DE ENTREGA:**
   02 días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

10. **LUGAR DE ENTREGA:**
    En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett Nº 3970 – Callao.

11. **FORMA DE PAGO:**
    Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por del área usuaria.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°.....105..... Fecha: 07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRED CALLAO

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.

14. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de agua mineral, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 125.00 (Ciento veinticinco con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO - CALLAO -

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   ADQUISICIÓN DE POLOS CAMISEROS Y DE ALGODON

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición de polos camiseros manga corta y los de algodón se dará vestimenta a los profesores contratados, que realizarán los Taller de Robótica Recreativa y a su vez servirán de promoción y difusión de la actividad.

7. **CANTIDAD:** 456 Unidades

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   Los polos deben elaborarse con algodón y materiales de calidad y debe cumplir con cada una de las características especificadas:

   Polos Camiseros de manga corta:
   - ❖ Cantidad : 06 Unidades
   - ❖ Tela : Tipo de tejido Jersey, composición 100% algodón pima sanforizado, título de hilo urdiembre 40/1. Tejido de punto
   - ❖ Color : Turquesa, con cuello y ribetes de las mangas color negro.
   - ❖ Diseño : Polo camisero, manga corta recubierta con doble costura.
   - ❖ Logo : Sistema bordado computarizado. Logo 1: sobre el bolsillo (parte delantera izquierda a la altura del pecho). Logo 2: lado superior sobre la espalda del polo
   - ❖ Costura : Remalle y doble costura
   - ❖ Acabado : Sin defectos de materiales y confección
   - ❖ Talla : M y L; 3 C/U.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

Polos de algodón manga corta:

- ❖ Cantidad : 450 Unidades
- ❖ Tela : Tipo de tejido Jersey, composición 100% algodón, titulo de hilo urdiembre 24/1, teñido reactivo.
- ❖ Color : Blanco, ribete de las mangas color turquesa.
- ❖ Diseño : Cuello redondo, manga corta.
- ❖ Logo : Lado superior sobre la espalda del polo, estampado, full color.
- ❖ Acabado : Sin defectos de materiales y confección
- ❖ Talla : M y S (225 y 225 unid. respectivamente)

Nota: Diseño en coordinación con el área usuaria

9. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. FORMA DE PAGO:
Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR ESTIMADO:
El valor estimado por la adquisición de polos camiseros y de algodón, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 6,030.00 (Seis Mil Treinta con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°.....Fecha:.....
07 ABR. 2017

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1705 Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLOGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   ADQUISICIÓN DE DISCO DURO EXTERNO

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición del disco duro externo, se brindara un servicio eficiente y oportuno en el Talleres de Robótica Recreativa; asimismo se almacenar los trabajos realizados por los alumnos.

7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   La adquisición de disco duros externos, deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	*Descripción Del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*
01	***DISCO DURO EXTERNO*** ***Interfaz del disco duro:*** *USB 3.0 – COMPATIBLE CON USB 2.0* ***Velocidad máxima de transferencia*** *hasta - 5 Gbps* ***Carcasa:*** *Carcasa Mate* ***Color:*** *Negro* ***Capacidades:*** *1TB* ***Sistema de archivos:*** *NTFS (MS WINDOWS) se puede formatear la unidad con el sistema de archivos HFS+ para disfrutar de compatibilidad completa con MAC* ***Alimentación****: Alimentación por BUS USB (MAX. 900 MA)*	*Unidad*	*2*

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

	Dimensiones: *119x79x15(mm)* *Peso: Màx. 230 g.* ***Requisitos del sistema:*** *Windows 10/Windows 8.1 /Windows 7 CPU DE 750 MHZ o Superior, 10MB de espacio en el disco duro del sistema, 256 MB de memoria del sistema, un puerto USB 3.0 o USB 2.0 Libre Windows 10/ Windows 8.1 Windows 8/ Windows 7 7 CPU DE 750 MHZ o Superior, 10MB de espacio en el disco duro del sistema, 256 MB de memoria del sistema, un puerto USB 3.0 o USB 2.0 Libre* ***Contenido de la caja****: Canvio Basics, Cable USB 3.0 Micro –B, Guia de inicio rápido, Manual del usuario (preinstalado en el disco duro) folleto de garantía*		

8. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. PLAZO DE ENTREGA:
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. FORMA DE PAGO:
Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:
El valor estimado por la adquisición de los dos (02) discos duros externo, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 700.00 (Setecientos con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 105 Fecha: 07 ABR. 2017

049

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA.

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE IMPRESIÓN 3D

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición de los cartuchos de impresión 3D, se podrán imprimir los trabajos realizados por los alumnos en el Taller de Robótica Recreativa y en la Feria Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   La adquisición de cartuchos de impresión 3D, deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	*Descripción Del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*
01	***Cartucho de impresión para impresora 3D*** ***Características:*** ❖ *Material: ABS* ❖ *Alta resistencia.* ❖ *Buena tenacidad.* ❖ *Fácil de pintar.* ❖ *Resistencia a la corrosión y resistencia al calor.* ❖ *Resistencia al rayado.* ***Parámetros de rendimiento:*** ❖ *Diámetro del filamento: 1.75mm.* ❖ *Peso Neto del carrete N.W: 1.0Kg.* ❖ *Temperatura de Impresión: 220-260°C.* ❖ *Temperatura de cama caliente: 110°C.*	*Unidad*	*120*

GOBIERNO REGIONAL V°B° CALLAO

	❖ *Velocidad de impresión: 30 a 100 mm/s.* ❖ *Velocidad de movimiento: 90-150 mm/s.* ❖ *Disolvente de tratamiento posterior: Cetona, éster e hidrocarburos clorados.* *Colores: Negro, Blanco, Azul, Rojo, Verde 24 de cada color*		

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

10. **LUGAR DE ENTREGA:**
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. **FORMA DE PAGO:**
Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. **CONFORMIDAD DEL BIEN:**
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. **VALOR ESTIMADO:**
El valor estimado por la adquisición de cartuchos de impresión 3D, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 105 Fecha: 07 ABR. 2017

049

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...105..... Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO USB

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición del Dispositivo USB, se almacenaran los trabajos de los Talleres de Robótica Recreativa y servirán como insumos de herramientas pedagógicas y complementos a la presentación de la Feria Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   La adquisición del dispositivo USB, deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	*Descripción Del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*
01	***Dispositivo USB de 6 puertos (Hub)*** ***(2 USB 3.0, 4 USB 2.0) USB 3.0 de 6 Puertos***	*Unidad*	*2*

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. **PLAZO DE ENTREGA:**
   A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

10. **LUGAR DE ENTREGA:**
    En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. **FORMA DE PAGO:**
    Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por del área usuaria.

GOBIERNO REGIONAL V°B° CALLAO

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de los dos (02) dispositivos USB, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRED CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 105 Fecha: 07 ABR. 2017

049

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición de materiales y útiles de oficina, servirán para dotar de materiales a los docentes en los talleres de robótica y en la Feria Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   Los materiales y útiles de oficina deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	*Descripción Del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*
01	*Lapicero de color negro de tinta seca*	*Unidad*	*200*
02	*Lapicero de color azul de tinta seca*	*Unidad*	*200*
03	*Cartulina simple 140 g 50 cm X 65 cm de colores Presentación: Paquete x 100 unid*	*Unidad*	*1000*
04	*Cinta Masking Tape 1 ½ in X 40 yd*	*Unidad*	*20*
05	*Disco DVD - RW de 4 GB*	*Unidad*	*200*
06	*Plumón marcador color azul punta gruesa*	*Unidad*	*100*
07	*Plumón marcador color negro punta gruesa*	*Unidad*	*100*
08	*Plumón marcador color rojo punta gruesa*	*Unidad*	*100*
09	*Papel bond A4 de 75 gr. (Paquete x 500 hojas)*	*Paquete*	*10*
10	*Papelógrafo Blanco 75 g de 61cm X 86 cm Presentación Paquete x 100 unid.*	*Paquete*	*20*
11	*Tijera metálica con mango de plástico T:8*	*Unidad*	*8*

GOBIERNO REGIONAL Y°B° GRECO CALLAO

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

10. **LUGAR DE ENTREGA:**
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. **FORMA DE PAGO:**
Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. **CONFORMIDAD DEL BIEN:**
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. **VALOR ESTIMADO:**
El valor estimado por la adquisición de los materiales y útiles de oficina, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 2,413.70 (Dos Mil Cuatrocientos Trece con 70/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GREDD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1123 Fecha: 07 ABR. 2017

049

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Folio: 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLOGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Mediante la adquisición de materiales de aseo y limpieza, se podrá mantener de manera adecuada los materiales educativos de robótica en los núcleos educativos propuestos en la actividad.

7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
Los útiles de aseo y limpieza deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	*Descripción Del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*
01	*Paño absorbente multiusos, color amarillo*	*Unidad*	*150*
02	*Bolsa para basura de 140 Lts.*	*Unidad*	*400*
03	*Franela, color rojo* *Presentación: Rollo de 25 metros x 50 cm*	*metros*	*50*

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. **PLAZO DE ENTREGA:**
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

10. **LUGAR DE ENTREGA:**
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de los materiales de aseo y limpieza, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 413.00 (Cuatrocientos Trece con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 145 Fecha: 07 ABR. 2017

049

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBOTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   ADQUISICIÓN DE SUPRESOR DE PICO

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición de supresor de pico, se podrán desarrollar los Talleres de Robótica Recreativa, como insumos de las herramientas pedagógicas y complementos de los equipos de Robótica de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   La adquisición de supresor de pico, deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	*Descripción Del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*
01	*Supresor de Pico de 6 tomas* *Voltaje 220 v 60 hz X 5 m* *Color negro*	*Unidad*	*8*

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. **PLAZO DE ENTREGA:**
   A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

10. **LUGAR DE ENTREGA:**
    En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de los (08) supresores de pico, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 560.00 (Quinientos Sesenta con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...405... Fecha:...07 ABR. 2017

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICION PLANCHAS DE ACRÍLICO DE 4 MM Y MADERA BALSA DE 3MM

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Mediante la adquisición de las planchas de acrílico de 4 mm y las madera balsa de 3mm, permitirá la creación de los accesorios de los robots delos Talleres de Robótica y en la Feria Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
La adquisición de planchas de acrílico de 4 mm y madera balsa de 3mm, deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	*Descripción Del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*
01	***Planchas de acrílico*** *Material: Acrílico* *Color: Transparente y Empavonado* *Cantidad: 11 c/u.* *Grosor:4 mm* *Dimensiones: 180 cm. x 120 cm.*	*Unidad*	*22*
02	***Madera balsa*** *Tipo: Plancha* *Material: Madera Balsa* *Grosor: 3 mm* *Dimensiones 100 mm x 1000 mm*	*Unidad*	*100*

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. **PLAZO DE ENTREGA:**
   A los cinco (05) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

10. **LUGAR DE ENTREGA:**
    En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. **FORMA DE PAGO:**
    Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. **CONFORMIDAD DEL BIEN:**
    La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. **VALOR ESTIMADO:**
    El valor estimado por la adquisición de planchas acrílico de 4 mm y madera balsa de 3mm, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 4,030.00 (Cuatro Mil Treinta con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
   SERVICIO DE IMPRESION DE GIGANTOGRAFÍAS

4. **FINALIDAD PÚBLICA**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:**
   La contratación del servicio tiene como objetivo promover y difundir el Taller de Robótica Recreativa a la comunidad educativa y la Feria Regional de Ciencia y Tecnología.

7. **CANTIDAD:** 04 Unidades

8. **CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**
   El servicio de impresión de gigantografia tiene las siguientes características:
   Material : Vinil de 13 Onzas.
   Tamaño : 10 mts. ancho x 5 mts. alto
   Serigrafía : Full Color (Según Diseño).
   Acabado final : Con 10 aros sujetadores.
   Diseño coordinado con el área usuaria

9. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o Jurídica con RUC vigente

10. **LUGAR DE ENTREGA:**
    En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao

11. **PLAZO DE ENTREGA**
    A los dos (02) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

DOY FE Y DECLARO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1165 Fecha 07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B GRECD CALLAO

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR ESTIMADO:

El precio total por el servicio de confección de gigantografías es de S/. 2,120.00 (Dos Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles) incluido impuestos de Ley.

GOBIERNO REGIONAL V° B° GERENCIA CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

049

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
   SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
   Mediante el presente servicio; se pretende dotar de material educativo a los participantes de los talleres de robótica en la actividad: "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 10 Millares

8. **CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**
   - ❖ Material: Papel couché de 120 gr. ambas caras
   - ❖ Medida A4: Abierto: 29.7 cm X 21 cm, Cerrado 9.9 cm X 21 cm.
   - ❖ Impresión en tira y retira – Full Color.
   - ❖ Diseño en coordinación con el área usuaria.

9. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. **PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:**
    A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.

11. **LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:**
    En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GREDD CALLAO

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de impresión de diez (10) millares de trípticos, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 777.00 (Setecientos Setenta y Siete con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...1106..... Fecha:.....
07 ABR. 2017

049

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
   SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
   Mediante el presente servicio se certificar al estudiante que participe y culminen los Talleres de Robótica Recreativa en los núcleos educativos propuestos en la actividad.

7. **CANTIDAD:** 02 Millar

8. **CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**
   - ❖ Material: Cartulina tipo opalina, 225 grs., c/ 97% de blancura.
   - ❖ Medida A4: (29.7 cm X 21 cm).
   - ❖ Impresión en tira y retira – Full Color.
   - ❖ Diseño en coordinación con el área usuaria.

9. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. **PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:**
    A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.

11. **LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:**
    En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. **FORMA DE PAGO:**
    Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por del área usuaria.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por el servicio de impresión de dos (02) millar de certificados, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 637.20 (Seiscientos Treinta y Siete con 20/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRED CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 105 Fecha: 07 ABR. 2017

049

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha 07 ABR. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD

4. **FINALIDAD PÚBLICA**
Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DEL SERVICIO**
La contratación del servicio tiene como objetivo transportar a los estudiantes de las Instituciones Educativas invitadas a la I Feria Regional de Ciencia y Tecnología, en el cual los estudiantes presentarán sus proyectos de innovación del Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 02 Unidades

8. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR**
El servicio de alquiler de movilidad tiene las siguientes características:
   - Ómnibus que cuente con Copia legible de Certificados SOAT vigente, Copia legible del Certificado de Inspección Técnica Vehicular vigente
   - Los Choferes del ómnibus deberán estar capacitados y autorizados con licencia para conducir el vehículo
   - Brindará las condiciones técnicas, mecánicas, higiénicas, de presentación, conservación y demás necesarias para brindar un servicio eficiente, puntual y seguro.
   - Capacidad: 50 pasajeros por cada unidad
   - Será de cuenta y cargo del contratista los gastos ocasionados por abastecimiento de combustible, lubricantes, etc., equipo de seguridad y comodidad y demás gastos inherentes al servicio.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

- El horario del servicio es de las 8 am a 2 pm.
- El servicio se realizará en la Provincia Constitucional del Callao

9. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente

10. LUGAR DE ENTREGA:
Instalaciones de la Villa Deportiva Regional, ubicado en la Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao

11. FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO
El 15 de setiembre del 2017 (fecha que se realizara la feria Regional de Ciencia y Tecnología)

12. FORMA DE PAGO:
Pago único, una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO
La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR ESTIMADO:
El precio total por el servicio de alquiler de movilidad es de S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) incluido impuestos de Ley.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° ...105... Fecha 07 ABR. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
   SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS DE PLASTICOS

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
   Mediante el alquiler de las sillas de plástico, se datará de mobiliario de calidad para la atención de la Feria Regional de Ciencia y Tecnología en la actividad: "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 400 unidades

8. **CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**
   El servicio de alquiler de sillas plásticos tiene las siguientes características:
   - Cantidad: 400 unidades
   - Material: 100% Plásticas
   - Modelo: Sin brazos
   - Color: blanco
   - Las sillas deben estar en un buen estado de conservación, limpios y mantener uniformidad de los mismos.

   El servicio, incluye traslado e instalación.

9. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

10. LUGAR DE ENTREGA:

Instalaciones de la Villa Deportiva Regional, ubicado en la Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao

11. FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO

El 15 de setiembre del 2017 (fecha que se realizara la feria Regional de Ciencia y Tecnología)

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR ESTIMADO:

El precio total por el servicio de alquiler de sillas de plásticos es de S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Soles) incluido impuestos de Ley.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GREGD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha 07 ABR. 2017

049

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
   SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS DE PLÁSTICO

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
   Mediante el alquiler de las mesas de plástico, se dotará de mobiliario de calidad para la atención de la Feria Regional de Ciencia y Tecnología, en el cual los estudiantes presentarán sus proyectos de Innovación Tecnológica, en la actividad: "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 100 mesas

8. **CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**
   El servicio de alquiler de mesas de plásticos tiene las siguientes características:
   Cantidad: 100 unidades
   Material: 100% Plásticas,
   Modelo: cuadrado y desarmable, color blanco
   Medidas : 75x75x71.2 cm
   Las mesas deben estar en un buen estado de conservación, limpios y mantener uniformidad de los mismos.
   El servicio, incluye traslado e instalación.

9. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

DECLARO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°....1105.... Fecha:.....
07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECB CALLAO

049

10. LUGAR DE ENTREGA:

Instalaciones de la Villa Deportiva Regional, ubicado en la Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao

11. FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO

El 15 de setiembre del 2017 (fecha que se realizara la feria Regional de Ciencia y Tecnología)

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR ESTIMADO:

El precio total por el servicio de alquiler de mesas de plástico es de S/. 550.00 (Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles) incluido impuestos de Ley.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...1605... Fecha: 07 ABR. 2017

049

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
   SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO

4. **FINALIDAD PÚBLICA**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DEL SERVICIO**
   La contratación del servicio tiene como objetivo brindar de los equipos e implementos necesarios para el desarrollo de la I Feria Regional de Ciencia y Tecnología, en el cual los estudiantes presentarán sus proyectos de innovación del Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR**
   El servicio de alquiler de equipo de sonido tiene las siguientes características:
   - 02 consola power - alto profesional tmx - 120,
   - 04 parlantes r - 115,
   - 04 soportes para parlantes m3 - 11,
   - 04 cables de 30mts minimo cada uno
   - 04 micrófonos profesional,
   - todos con sus conectores completos.
   - incluye personal para instalación e desinstalación

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°....11.05.... Fecha:.....
07 ABR. 2017

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

9. **LUGAR DE ENTREGA:**
   Instalaciones de la Villa Deportiva Regional, ubicado en la Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECIA

10. FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO

El 15 de setiembre del 2017 (fecha que se realizara la feria Regional de Ciencia y Tecnología)

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El precio total por el servicio de alquiler de equipo de sonido es de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) incluido impuestos de Ley.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRED CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha 7 ABR. 2017

049

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
   SERVICIO DE ALQUILER DE ESTRADO

4. **FINALIDAD PÚBLICA**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DEL SERVICIO**
   La contratación del servicio tiene como objetivo brindar de mobiliarios de calidad para el desarrollo de la I Feria Regional de Ciencia y Tecnología, en el cual los estudiantes presentarán sus proyectos de innovación del Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR**
   El servicio de alquiler de estrado tiene las siguientes características:
   - Estructura metálica
   - Armado en tela y estructuras de tubos metálicos.
   - Tela Poliseda de color Turquesa y Blanco
   - Dimensiones: 7 mt. ancho x 6mt. fondo x 5 mt. alto
   - 1 escalera de acceso con Parente laterales
   - Incluye instalación y desinstalación.

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. **LUGAR DE ENTREGA:**
   Instalaciones de la Villa Deportiva Regional, ubicado en la Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...105..... Fecha:..07..ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

10. FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO

El 15 de setiembre del 2017 (fecha que se realizara la feria Regional de Ciencia y Tecnología)

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El precio total por el servicio de alquiler de estrado es de S/. 2,300.00 (Dos Mil Trescientos con 00/100 Soles) incluido impuestos de Ley.

GOBIERNO REGIONAL V°B GRECO CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 105 Fecha: 07 ABR. 2017

049

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
   SERVICIO DE ALQUILER TOLDO TIPO STAND

4. **FINALIDAD PÚBLICA**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DEL SERVICIO**
   La contratación del servicio tiene como objetivo brindar de espacios adecuados para el desarrollo de la I Feria Regional de Ciencia y Tecnología, en el cual los estudiantes presentarán sus proyectos de innovación del Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR**
   El servicio de alquiler de Toldo Tipo stand tiene las siguientes características:
   - Estructura metálica
   - Armado en tela y estructuras de tubos metálicos.
   - Tela Poliseda de color Turquesa y Blanco
   - Cantidad de Stand: 100 stands vestido de tela poliseda
   - Dimensiones de cada stand 1.50 mts de ancho, 2.00 mts. de fondo, 2.00 mts. de alto
   - Cada stand deberá contar con un punto para corriente
   - Incluye instalación y desinstalación.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...1105..... Fecha:... 07 ABR. 2017

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. **LUGAR DE ENTREGA:**
   Instalaciones de la Villa Deportiva Regional, ubicado en la Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao

GOBIERNO REGIONAL V°B GRECD CALLAO

10. FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO

El 15 de setiembre del 2017 (fecha que se realizara la feria Regional de Ciencia y Tecnología)

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El precio total por el servicio de alquiler de Toldo Tipo stand es de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles) incluido impuestos de Ley.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 105 Fecha: 07 ABR. 2017

049

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 07 ABR. 2017
Reg. N° 1105

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
   SERVICIO DE ANIMACION DE EVENTOS

4. **FINALIDAD PÚBLICA**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DEL SERVICIO**
   La contratación del servicio tiene como objetivo conducir de manera adecuada, la I Feria Regional de Ciencia y Tecnología, en el cual los estudiantes presentarán sus proyectos de innovación del Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR**
   El servicio de animación de eventos tiene las siguientes características:
   - Maestro de ceremonias con experiencia en presentación y dirección de eventos y concursos.
   - Prepararse minuciosamente en cuanto a los objetivos del evento.
   - Presentar a los participantes y proyectos de robótica
   - Motivar y fomentar la investigación científica, mencionando los beneficios de la misma
   - Horario de 9.00 am a 1.00 pm

8. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

9. **LUGAR DE ENTREGA:**
   Instalaciones de la Villa Deportiva Regional, ubicado en la Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao

GOBIERNO REGIONAL V°B° OBECD CALLAO

10. FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO

El 15 de setiembre del 2017 (fecha que se realizara la feria Regional de Ciencia y Tecnología)

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR ESTIMADO:

El precio total por el servicio de animación es de S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Soles) incluido impuestos de Ley.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GREDD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 105 Fecha:

07 ABR. 2017

049

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...1165..... Fecha:...07 ABR. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS

4. **FINALIDAD PÚBLICA**
Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DEL SERVICIO**
La contratación del servicio tiene como objetivo atender a los estudiantes, miembros del jurado y directores participantes de la I Feria Regional de Ciencia y Tecnología, en el cual los estudiantes presentarán sus proyectos de innovación del Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 500 REFRIGERIOS

8. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR**
El Servicio de refrigerio será para 500 personas y consta de lo siguiente:
   - **Bebidas:** Refresco envasado de naranja de 500 ml
   - **Triples:** jamón, queso, pollo. (se entregarán embolsados de forma individual)

   El servicio el proveedor se encargara de entregar los refrigerios el mismo día de la realización del evento, previa coordinación con el área usuaria.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

9. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

10. **LUGAR DE ENTREGA:**
Instalaciones de la Villa Deportiva Regional, ubicado en la Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao

11. FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO

El 15 de setiembre del 2017 (fecha que se realizara la feria Regional de Ciencia y Tecnología)

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR ESTIMADO:

El precio total por el servicio de refrigerios es de S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles) incluido impuestos de Ley.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...1105..... Fecha:.....07 ABR. 2017

049

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105
07 ABR. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE ATENCIÓN DE ALMUERZO

4. **FINALIDAD PÚBLICA**
Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DEL SERVICIO**
La contratación del servicio tiene como objetivo atender a los miembros del jurado y directores participantes de la I Feria Regional de Ciencia y Tecnología, en el cual los estudiantes presentarán sus proyectos de innovación del Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 50 ALMUERZOS

8. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR**
El Servicio de atención de almuerzos será para 50 personas y consta de lo siguiente:
   - Un cuarto de pollo a la brasa
   - Papas fritas
   - Ensaladas y cremas
   - Bebidas (gaseosas 500 ml)
   - Incluye platos, cubiertos, vasos, servilletas descartables

9. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

10. **LUGAR DE ENTREGA:**
Instalaciones de la Villa Deportiva Regional, ubicado en la Av. Oscar R. Benavides con Alejandro Granda, Bellavista – Callao

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

11. FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO

El 15 de setiembre del 2017 (fecha que se realizara la feria Regional de Ciencia y Tecnología)

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR ESTIMADO:

El precio total por el servicio de almuerzos es de S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 Soles) incluido impuestos de Ley.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD - CALLAO -

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1163 Fecha: 07 ABR. 2017

049

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° ..... Fecha: 07 ABR. 2017

1105

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
   PROFESOR DE ROBÓTICA

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales. En función a lo establecido; la gerencia en el año 2013 ejecuto el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, dentro de su estructura de proyecto se contempla el componente: operación y mantenimiento, que tiene una duración de 10 años, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en toda la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con el Proyecto Educativa Regional al 2023 y la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
   Contratar con dos (02) personas a fin que desarrollen las funciones establecidas en el numeral 8, mediante el servicio de enseñanza en los talleres de Robótica, en la actividad denominada "Programa de Ciencia e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 02 servicios

8. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**
   - Diseñar plan curricular de acuerdo a los objetivos del curso, teniendo en cuenta las competencias a desarrollar en los alumnos.
   - Diseñar las sesiones de aprendizajes de acuerdo al plan curricular establecido y aprobado.
   - Capacitar a los beneficiarios con la metodología establecida en el proyecto de acuerdo a las metas establecidas.
   - Generar condiciones óptimas para un buen aprendizaje.
   - Diseñar las rúbricas de evaluación de los estudiantes.
   - Evaluar las competencias tecnológicas de cada estudiante participante.
   - Desarrollar proyectos educativos de forma grupal con los estudiantes, en el taller de robótica.
   - Asesorar, absolver consultas y dudas de los participantes.
   - Controlar la asistencia de los beneficiarios a través del registro de asistencia proporcionado

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECC CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 FOLIO 07 ABR. 2017

- por el coordinador del proyecto.
- ❖ Elaborar informes sobre el desarrollo de las clases al coordinador general de la actividad.
- ❖ Realizar las charlas informativas y otras tareas que le asigne el responsable de la actividad.
- ❖ Capacitar a los docentes en Robótica.

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

a) Persona Natural con RUC vigente y RNP como proveedor de servicios vigente.

b) **Formación académica:**
Titulo pedagógico o técnico en computación e informática y/o Título profesional en Ingeniería electrónica, mecatrónica con capacitación en tecnologías educativas; acreditado mediante copia simple del título y/o diploma y/o Constancia de Estudios.

c) **Experiencia:**
Experiencia laboral en general mínima de dos (02) años en Entidades Públicas y/o Privadas.
Experiencia laboral mínima de un (01) año en actividades a la docencia, enseñanza y/o capacitación en cursos de robótica.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:
Mayo - Diciembre.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
Instalaciones de los núcleos educativos de la actividad: Programa de Ciencia e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa

12. VALOR ESTIMADO:
El valor estimado para el desarrollo de todo el servicio (02 personas), incluido los impuestos de Ley; es de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles).

13. VALOR UNITARIO:
El valor unitario para el desarrollo de todo el servicio por persona, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles).

14. FORMA DE PAGO:
El pago se realizará a la presentación de cada informe y previa conformidad del área usuaria (Total: 08 informe de mayo a diciembre del 2017), siendo el importe por cada informe equivalente a S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles).

15. CONFORMIDAD DE SERVICIO
La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

16. CONFIDENCIALIDAD:
Deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado a la prestación, quedando prohibida de revelarla a terceros. El contratista, deberá dar cumplimiento todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información.
Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se ha haya concluido el servicio.

17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Será de un (01) año como máximo.

18. SISTEMA A CONTRATAR:
A suma alzada.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

049

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
   SERVICIO DE ASISTENTE TECNOLÓGICO

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales. En función a lo establecido; la gerencia en el año 2013 ejecuto el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, dentro de su estructura de proyecto se contempla el componente: operación y mantenimiento, que tiene una duración de 10 años, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en toda la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con el Proyecto Educativa Regional al 2023 y la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
   Contratar una (01) persona a fin que desarrolle las funciones establecidas en el numeral 8, mediante el servicio de asistente tecnológico en la actividad denominada "Programa de Ciencia e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa"

7. **CANTIDAD:** 01 servicio

8. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**
   - Diseñar y formular, los proyectos educativos del Taller de Robótica Recreativa, para su presentación a los docentes y estudiantes que participaran en la Feria Regional de Robótica.
   - Coordinar y Ejecutar acciones necesarias para el desarrollo de la Feria Regional de Robótica.
   - Brindar asesoría técnica y asistencia técnica permanente a los docentes de la actividad
   - Elaborar las constancias de participación de los beneficiarios del Taller de Robótica y Ciencia Recreativa
   - Gestionar la provisión de material logístico para el desarrollo de las actividades en los núcleos educativos
   - Recopilar los informes de avances del personal de la actividad.
   - Otras funciones que le asigne la Gerencia.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECC CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1103 Fecha: 07 FEB. 2017

9. REQUISITOS DE CALIFICACION:

a) Persona Natural con RUC vigente y RNP como proveedor de servicios vigente

b) **Formación académica:**

- Profesional o bachiller en Ingeniería, Ciencias Físicas, electrónica o afines.
- Cursos en electrónica digital y analógica. Certificación en Office Specialist.
- Con experiencia como profesor en talleres de Robótica.
- Certificación en tecnologías educativas

c) **Experiencia:**

Experiencia laboral mínima de dos (02) años en entidades públicas o privadas, experiencia en el objeto de la contratación y/o servicios de asistente tecnológicos, no menor a un (01) año.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Mayo - Diciembre.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Instalaciones de los núcleos educativos de la actividad: Programa de Ciencia e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa

12. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado para el desarrollo de todo el servicio, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 17,600.00 (Diecisiete Mil Seiscientos con 00/100 Soles).

13. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la presentación de cada informe y previa conformidad del área usuaria (Total: 08 informe de mayo a diciembre del 2017), siendo el importe por cada informe equivalente a S/ 2,200.00 (Dos Mil Doscientos con 00/100 Soles).

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. CONFIDENCIALIDAD:

Deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado a la prestación, quedando prohibida de revelarla a terceros. El contratista, deberá dar cumplimiento todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se ha haya concluido el servicio.

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.

17. SISTEMA A CONTRATAR:

A suma alzada.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INGENIERÍA CREATIVA

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Mediante la adquisición de Equipos de Ingeniería Creativa se permitirá desarrollar las actividades y clases, ofreciendo un servicio eficiente y oportuno en la actividad: Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa

7. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
Los equipos de Ingeniería Creativa deben cumplir con cada una de las características mínimas propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	*Descripción Del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*
01	***EQUIPO DE GRABADO LASER*** *Marco Aluminio anodizado* *Dimensiones físicas (L × W × H) 535 mm × 637 mm × 184 mm* *Área de trabajo (X × Y) 383 mm × 367 mm* *Precisión XY 0.1mm* *Velocidad máxima de trabajo 200mm / s* *Nivel de ruido Nivel de ruido bajo* *Energía 100-240 V ~ 50 / 60Hz AC / DC Adaptador de corriente, 12V / 2.0A* *Mainboard MegaPi (compatible con Arduino y Frambuesa)* *Conexiones USB* *Peso neto 3.87kg* *Peso bruto 4.475kg* *MEAS 562mm × 336mm × 90mm*	*Unidad*	*2*

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES LOPEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...110.S.... Fecha 07 MAR 2019

	Software Gratis *Tipos de archivos admitidos: PNG,JPG, BMP,SVG,DXF*		
02	***EQUIPO DE CNC 2520*** *Área de trabajo: 20*20 cm o superior* *Productos incluidos en el Kit:* *3 Motor Pasos Bipolar Nema17 / 12V / 1,5A / 1,8*Paso* *3 Acoples Flexibles 8mm? 5mm* *3 Tornillos D8mm- L30cm/ 8mm*giro + Tuerca+Camisa+M3* *12 Rodamiento lineal de bolas 8mm* *5 Eje acerado 8mm 40cm* *2 Soporte Eje 8mm* *1 Shield CNC + (3) A4988* *1 Fuente 12V 6A* *1 Soporte MotoTool Dremel 3000* *4 Sujetador Cama Fresado* *3 Rodamiento 8mm* *15 Cables Jumper Hembra-Macho* *20 Tornillo madera 40mm* *24 Tornillos M4 x 25mm* *12 Tornillos M3 x 30mm* *1 Dremmel 3000 Mototool* *6 Tabla MDF 30cm x 7 cm / 18mm* *1 Tabla MDF 20cm x 20cm / 18mm, 1 Tabla MDF 20cm x 10cm / 15mm* *1 Tabla MDF 10cm x 5,5cm / 18mm* *1 Tabla MDF 13cm x 10cm / 15mm* *1 Tabla MDF 10cm x 7 cm / 18mm*	*Unidad*	*2*
03	***EQUIPO GRAFICADOR 2D*** *Área de trabajo (mm2) 120 ° de un anillo (exradius 208mm, inradius 168mm)* *Controlador principal: Compatible con Arduino* *Software: Gratis* *Conexión: USB o Bluetooth* *Tipos de archivos compatibles: .Plain SVG, .BMP etc.* *Sistemas operativos compatibles: Windows7 o posterior. (Estará disponible en Mac OS X, Linux pronto.)* *El paquete contiene:* *• Piezas de extrusión de aluminio* *• Polea de plástico 90T* *• Polea de sincronización 18T* *• Mecanismo de elevación de la pluma* *• Makeblock Orion (Controlador)* *• Motores paso a paso* *• Controladores de motor paso a paso* *• Micro Servo Pack de 9g* *• Cables* *• Otros accesorios y accesorios* *Longitud de onda 405nm* *Potencia 500mW* *W / Voltage Conversion Box Entrada DC 12V 1.5A* *W / O Caja de conversión de voltaje Entrada DC 5V ± 0.2V 200mA* *Temperatura de funcionamiento 0 ☐ -50 ☐* *Temperatura de almacenamiento y transporte -40 ☐ -85 ☐*	*Unidad*	*1*

8. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. PLAZO DE ENTREGA:
Quince (15) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. FORMA DE PAGO:
Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GREDU CALLAO

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Será de un (01) año como máximo.

14. VALOR ESTIMADO:
El valor estimado por la adquisición de adquisición de equipos de ingeniería creativa, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 19,880.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 Soles).

ANEXO

EQUIPO DE GRABADO LÁSER (LASERBOT)

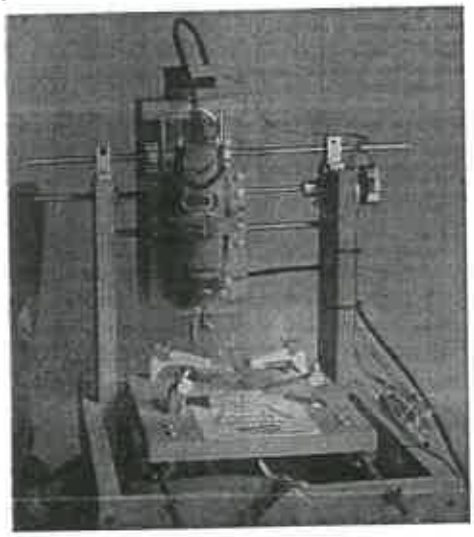

EQUIPO DE CNC2520 (XY - PLOTTERBOT)

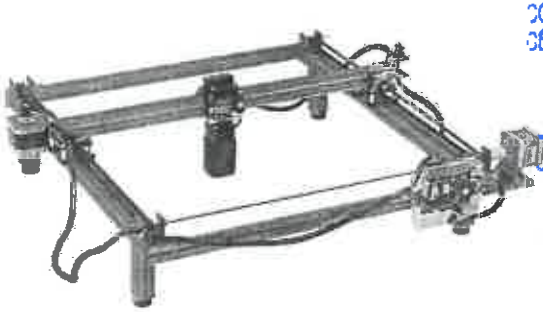

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Folio N° 106 Fecha: 07 ABR. 2017

EQUIPO GRAFICADOR 2D (MDRAWBOT KIT)

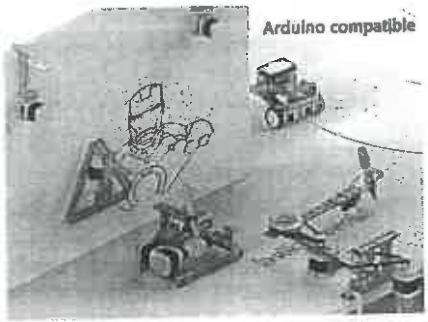

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   ROBOT BÍPEDO ANTROPOMÓRFICO

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición de los Robots Bípedo Antropomórfico permitirá potenciar la capacidad científica y tecnológica de los estudiantes asistentes al Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 04 Unidades

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   El Robot Bípedo Antropomórfico, deberá presentar las siguientes características:
   Características:
   - *Controlador principal: CM-530*
   - *Dynamixel (servomotor): AX-12A: 18EA*
   - *Sensor: GYRO, DMS, IR*
   - *S / W: RoboPlus*
   - *Alimentación: Lipo 11.1V, SMPS 12V 5A*
   - *Par de bloqueo: 1.5N.m (a 12V, 1.5A)*
   - *Altura: 397mm (15.6 ") / Un tipo*
   - *Peso: 1.7kg (59.96oz)*
   - *Debe auto-ajuste su postura al caminar*
   - *Varios sensores incluidos Gyro, DMS e IR*
   - *RC-100A (mando a distancia) y debe incluir (IR-default Zigbee / Bluetooth opcional)*

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1165 Fecha: 07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRDCD CALLAO

• *Programación de estilo C y la enseñanza de movimiento con software S / W (interfaz USB incluido)*
• *Recubrimiento del humanoide semitransparente para la personalización*

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 763 Fecha: 07 ABR. 2017

9. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:
Veinte (20) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. FORMA DE PAGO:
Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Será de un (01) año como máximo.

15. VALOR UNITARIO:
El valor unitario por la adquisición de Robots bípedo antropomórficos, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 6,400.00 (Seis Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).

16. VALOR ESTIMADO TOTAL:
El valor estimado por la adquisición de cuatro (04) Robots bípedo antropomórficos, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 25,600.00 (Veinticinco Mil Seiscientos con 00/100 Soles).

ANEXO

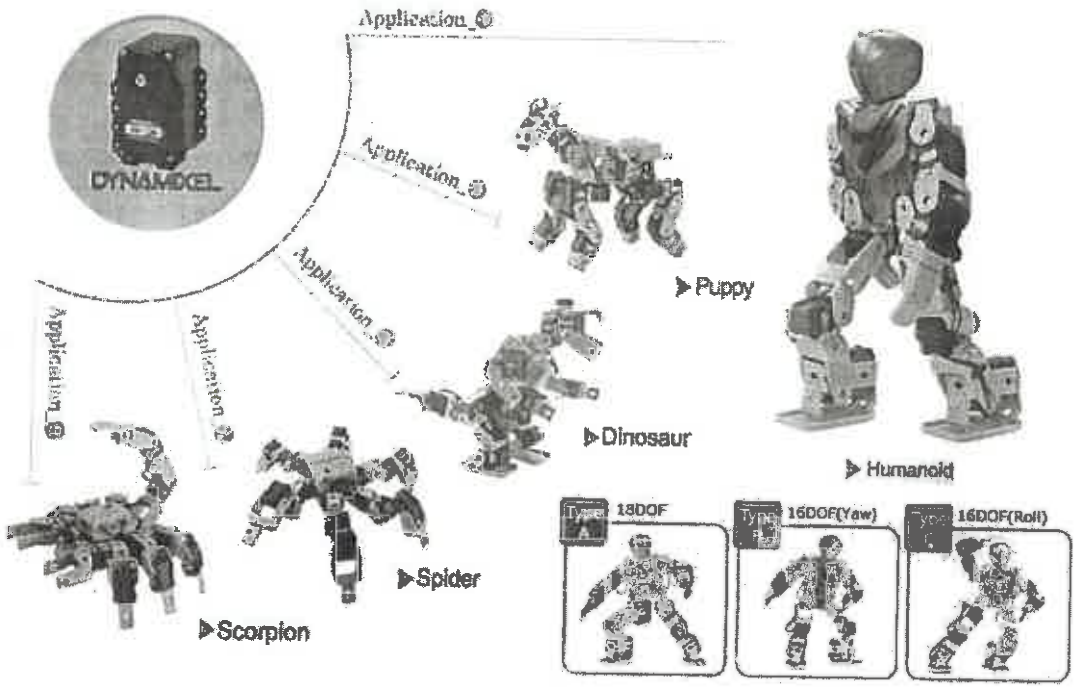

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRDCD CALLAO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   ADQUISICIÓN DE TABLETS

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición de Tablets los estudiantes podrán crear las apps y controladores, que se desarrollen en el Taller de Robótica Recreativa, de la actividad: Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa

7. **CANTIDAD:** 30 Unidades

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   Las tablets para estudiantes deben cumplir con cada una de las características mínimas propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:
   CARACTERÍSTICAS:
   - N° de parte: ZA0S0016VE
   - Procesador: MEDIATEK MT8321 (1.3 GHZ)
   - Memoria RAM: 1 GB LP-DDR3 1600 200 MHZ
   - Almacenamiento: 8GB EMCP
   - Color: Negro
   - Pantalla: Pantalla 7´1024x600 pixeles ips
   - Audio: Dolby Atmos
   - Puertos: Microusb – microSD AUDIO JACK
   - Wifi: Bluetooth 4.0
   - Cámara Frontal: 0.3 MP
   - Cámara posterior: 2MP

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°....105.... Fecha:.....
07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRED

- ❖ Batería: 1 CELDA 3450 MAH, HASTA 10 HRS
- ❖ GPS: NO
- ❖ Peso:0.300 KG
- ❖ Micrófono: SI
- ❖ Red: 3G+VOZ
- ❖ Sistema Operativo: ANDROID 5.11 ESPAÑOL 64 BITS

9. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:
Quince (15) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. FORMA DE PAGO:
Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Será de un (01) año como máximo.

15. VALOR UNITARIO:
El valor unitario por la adquisición de la Tablets, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 805.35 (Ochocientos Cinco con 35/100 Soles).

16. VALOR ESTIMADO TOTAL:
El valor estimado por la adquisición de las treinta (30) Tablets, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 24,160.50 (Veinticuatro Mil Ciento Sesenta con 50/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

049

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   EQUIPO PARA FABRICACIÓN DE CIRCUITOS

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición del equipo para fabricación de circuitos permitirá potenciar la capacidad científica y tecnológica de los estudiantes asistentes al Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 06Unidades

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**

   Contenido de cada Kit:

   - ***05 Soporte para pistola de soldar,*** de metal resistente al calor, base con limpiador de punta, dos pinzas cocodrilo para sujetar y una lupa.

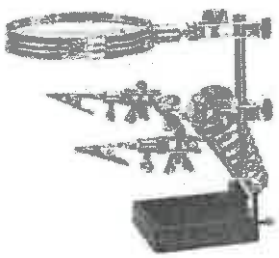

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

- ***05 Pistolas de soldar, estaño y pasta para soldar*** de metal resistente al calor, 220 v, 60 Hz 30/70W.

- ***01 Panchas de baquelita,*** compuestas de capas superpuestas de papel kraft, impregnado completo de resina fenólica endurecible y comprimido con presión y calor de manera que resulta una placa muy compacta. Excelentes propiedades mecánicas. Propiedades dieléctricas medianas. Bajas características eléctricas en temperatura y humedad ambiental, en una de las caras posee una capa de cobre.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...105.... Fecha:... 07 ABR. 2017

- ***04 Marcador de punta fina de tinta indeleble*** color negro.
- ***04 Marcador de punta gruesa de tinta indeleble*** color negro.
- ***01 Multi-Herramienta de corte y grabado***, caracteristicas:
  - Motor de alta potencia de 175 W para un mayor rendimiento
  - Innovadora tapa con punta EZ Twist: no se necesita llave para cambiar los accesorios
  - Empuñadura suave en todas las áreas de agarre para optimizar el manejo
  - Control total de la velocidad variable (5.000 – 35.000 rpm) para lograr la máxima precisión
  - Control electrónico de retroalimentación para mejorar el par de torsión y el rendimiento
  - Interruptor de encendido y apagado independiente con función integrada de bloqueo de la boquilla
  - Potencia nominal de entrada :175 W
  - Tensión: 230 V
  - Peso: 0,66 kg
  - Longitud: 22 cm
  - Velocidad en vacío: 5.000 - 35.000 rpm
  - Tecnología de la batería: n.a.
  - Ajuste de velocidad: Completamente variable
  - Sistema de cambio rápido de accesorios: Sí: EZ Twist
  - Presión acústica: 77,9 dB(A)
  - Potencia sonora: 88,9 dB(A)
  - Vibración: 2,6 - 11,4 m/s²
  - Juego de brocas pequeñas

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

- ***04 cutter.***
- ***01 Arco de sierra*** profesional y para uso doméstico, permite una elevada tensión de la hoja (75Kg).Se suministra con 01 hoja Bi-Metal de 12" (300 mm), 24 TPI.
  Medida (mm): 300
- ***02 paquetes de lijas N° 9-10.***
- ***04 reglas de metal de 30cm.***
- ***01 Taladro manual inhalambrico.***
  - Voltaje: 20 v
  - Capacidad: 3/8"
  - Tipo: Taladro percutor
  - Tipo de carga: Inalámbrico

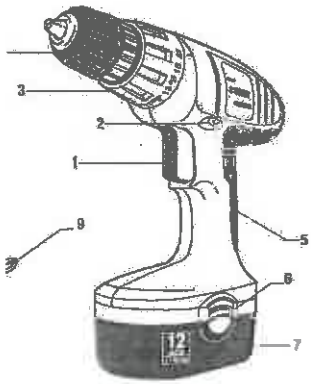

- ***02 botellas de ácido férrico de 1 litro.***

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

- ***02 botellas de alcohol isopropílico de 1litro.***

- ***04 recipientes cuadrados de plástico de 3 litros.***
- ***10 lentes de laboratorio.***

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

- ***01 cajas de guantes de latex.***

- ***01 caja de mascarillas.***

9. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:
A los quince (15) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GREDD CALLAO

12. FORMA DE PAGO:
Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Será de un (01) año como máximo.

15. VALOR UNITARIO:
El valor unitario por la adquisición de cada equipo para fabricación de circuitos, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 3,909.00 (Tres Mil Novecientos Nueve con 00/100 Soles)

16. VALOR ESTIMADO TOTAL:
El valor estimado por la adquisición de seis (06) equipo para fabricación de circuitos, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 23,454.00 (Veintitrés Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECUL CALLAO

ERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
OPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
ENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

SE CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 11-06 Fecha: 07 ABR. 2017

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   EQUIPO DE PROGRAMACIÓN CON HARDWARE LIBRE

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición del EQUIPO DE PROGRAMACIÓN CON HARDWARE LIBRE permitirá potenciar la capacidad científica y tecnológica de los estudiantes asistentes al Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 30 Unidades

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**

   La adquisición de equipo de programación de hardware libre, deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

   Contenido de cada Kit:
   - Form Color: Multicolor + transparente
   - Model: N/A
   - Cantidad: 1 Piece
   - Material: PCB
   - Lista de embalaje: 1 x UNO R3 main board
   - 1 x Expansion board
   - 1 x Breadboard (167 x 58mm)
   - 1 x Mini breadboard (50 x 39mm)
   - 5 x Green LED
   - 5 x LED amarillo
   - 5 x Red LED

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRED CALLAO

- x 1k
- 20 X 10k resistencia
- 20 x 220
- 1 x 74HC595N chip
- 1 x zumbador pasivo
- 1 x zumbador activo
- Digital 1 x 1 tubo 20
- 1 x 4 metro Digital
- x 8 * 8 Dot matrix
- 4 Botón x
- 3 x fotorresistores
- 1 x potenciómetro
- Sensor de temperatura 1 x LM35
- 1 x receptor de infrarrojos
- 1 x Flame sensor
- Sensor de inclinación 2x
- 1 x componentes SMD caja
- 1 x mando a distancia por infrarrojos (con una batería CR2025) 1
- 1 x 1602 LCD module
- x motor de paso(24cm/ 5V) 1
- 1 x ULN2003 placa de
- 30 x cables de conexión para protoboard
- 1 x 9g Servo(25cm)
- 1 x batería de 9V
- x 1 resistencia 9V caja de la batería
- x 10 ohmios de Masculino a Femenino Cables de conexión (20 cm)
- 1 x USB cable(45cm)
- 1 x 40 pin header
- 1 x Box

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Nº 105 Fecha: 07 ABR. 2017

9. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:
Veinte (20) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett Nº 3970 – Callao.

12. FORMA DE PAGO:
Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Será de un (01) año como máximo.

15. VALOR UNITARIO:
El valor unitario por la adquisición de cada kits de programación, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 890.00 (Ochocientos Noventa con 00/100 Soles).

16. VALOR ESTIMADO TOTAL:
El valor estimado por la adquisición de los treinta (30) kits de programación con hardware libre, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 26,700.00 (Veintiséis Mil Setecientos con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

049

EQUIPO DE PROGRAMACIÓN CON HARDWARE LIBRE

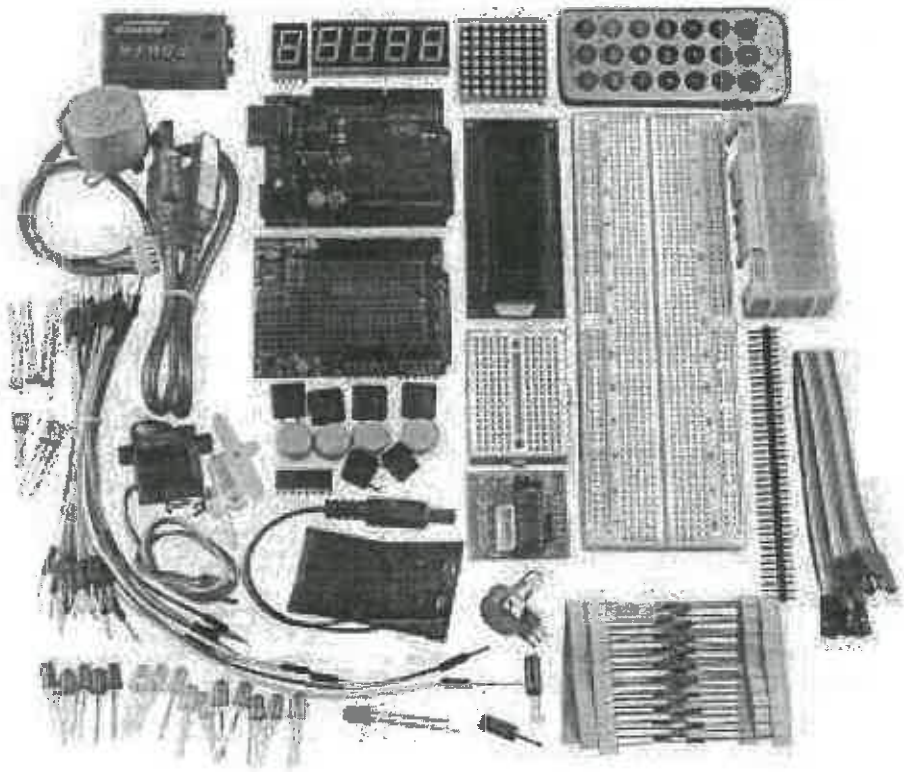

GOBIERNO REGIONAL VºBº GRECO CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...1105..... Fecha 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
SET DE ESCUDOS DE PROGRAMACIÓN

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Mediante la adquisición de los Set de Escudos de Programación permitirá potenciar la capacidad científica y tecnológica de los estudiantes asistentes al Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 30 Unidades

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
Los Sets de Escudos de Programación, deberán contener las siguientes especificaciones:
   - *Poder:* Puede ser alimentado a través de la conexión USB o con una fuente de alimentación externa. La fuente de alimentación se selecciona automáticamente.
   - Potencia (no USB) externo puede venir con un adaptador de CA a CC (pared-verruga) o la batería. El adaptador se puede conectar al conectar un enchufe de 2,1 mm de centro-positivo en la clavija de alimentación de la placa. Los cables desde una batería pueden ser insertados en los cabezales de pin GND y Vin del conector de alimentación.
   - La tarjeta puede funcionar con un suministro externo de 6 a 20 voltios. Si se suministra con menos de 7V, sin embargo, el pasador de 5V puede suministrar menos de cinco voltios y la junta puede ser inestable. Si se utiliza más de 12 V, el regulador de voltaje se puede sobrecalentar y dañar la placa. El rango recomendado es de 7 a 12 voltios.
   - Los pines de alimentación: VIN. El voltaje de entrada a la placa cuando se trata de utilizar una fuente de alimentación externa (en contraposición a 5 voltios de la conexión USB o de otra fuente de alimentación regulada). Se puede suministrar tensión a través de este pin, o, si el suministro de tensión a través de la toma de alimentación, acceder a él a través de este

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...1105..... Fecha: 07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...1126..... Fecha: 07 SET 2017

pin.

5V. This pin como salida una 5V regulada del regulador en el tablero. El tablero puede ser alimentado ya sea desde el conector de alimentación de CC (7 - 12 V), el conector USB (5V), o por el pin VIN del tablero (7-12V). El suministro de tensión a través de los pasadores de 5V o 3.3V no pasa por el regulador, y puede dañar la placa. No aconsejamos ella.

3V3. Un suministro de 3,3 voltios generada por el regulador a bordo. Consumo de corriente máximo es de 50 mA. GND. las patillas de tierra.

- Instrucción IOREF. Este perno de la placa proporciona la referencia de tensión con la que opera el microcontrolador. Un escudo bien configurado puede leer el voltaje del pin instrucción IOREF y seleccione la fuente de alimentación adecuada o habilitar traductores de voltaje en las salidas para trabajar con el 5V o 3.3V.
- Memoria: El ATmega328 tiene 32 KB (con 0,5 KB utilizan para el gestor de arranque). También tiene 2 KB de SRAM y 1 KB de EEPROM (que puede ser leído y escrito con la biblioteca EEPROM).

Entrada y salida

- Cada uno de los 14 pines digitales en el Uno se puede utilizar como una entrada o salida, utilizando pinMode (), digitalWrite (), y digitalRead () funciones. Operan a 5 voltios. Cada pin puede proporcionar o recibir un máximo de 40 mA y tiene una resistencia de pull-up (desconectada por defecto) de 20-50 kOhms. Además, algunos pines tienen funciones especializadas:
- Serie: 0 (RX) y 1 (TX). Se utiliza para recibir (RX) y transmitir datos en serie (TX) TTL. Estos pines están conectados a los pines correspondientes del chip de serie ATmega8U2 de USB a TTL.

  Las interrupciones externas: 2 y 3. Estos pines pueden ser configurados para desencadenar una interrupción en un valor bajo, un flanco ascendente o descendente, o un cambio en el valor. Véase la función attachInterrupt () para más detalles.
- PWM: 3, 5, 6, 9, 10, y 11. Proporcionar una salida de PWM de 8 bits con la función analogWrite ().

  SPI: 10 (SS), 11 (MOSI), 12 (MISO), 13 (SCK). Estos pines soportan la comunicación SPI utilizando la librería SPI.
- LED: 13. Hay un LED incorporado conectado al pin digital 13. Cuando el pasador es ALTO, el LED está encendido, cuando el pasador es bajo, es apagado. El Uno tiene 6 entradas analógicas, A0 a A5 marcado, cada uno de los cuales proporcionan 10 bits de resolución (es decir, 1024 valores diferentes). Por defecto se miden desde el suelo a 5 voltios, aunque es posible cambiar el extremo superior de su rango de uso de la función de la analogReference () pin AREF y. Además, algunos pines tienen funciones especializadas: TWI: pin A4 o A5 o SDA y SCL pasador. TWI soporte de comunicación utilizando la biblioteca de alambre. Hay un par de patas de la placa: AREF. Voltaje de referencia para las entradas analógicas. Se utiliza con analog Reference
- *Comunicación*

  Tiene una serie de instalaciones para la comunicación con un ordenador, otra placa, u otros microcontroladores. El ATmega328 ofrece UART TTL (5V) de comunicación en serie, que está disponible en los pines digitales 0 (RX) y 1 (TX). Un ATmega16U2 en los canales de mesa esta comunicación en serie a través de USB y aparece como un puerto COM virtual para el software en el ordenador. El 'firmware 16U2 utiliza los controladores USB estándar COM, y no se necesita ningún controlador externo. Sin embargo, en Windows, es necesario un archivo .inf. El software incluye un monitor de serie que permite a los datos de texto simples para ser enviados hacia y desde la placa. Los LEDs RX y TX de la placa parpadean cuando se están transmitiendo datos a través de la conexión USB chip y de USB a serie al ordenador (pero no para la comunicación en serie en los pines 0 y 1).
- Programación: Se puede programar con el software (descarga). Los ATmega328 vienen precargado con un cargador de arranque que le permite cargar nuevo código a ella sin el uso de un programador de hardware externo. Se comunica usando el protocolo STK500 originales.
- El código fuente del firmware ATmega16U2 (o 8U2 en el Rev1 y tableros Rev2) está

GOBIERNO REGIONAL VºBº GRECO CALLAO

disponible. El ATmega16U2 / 8U2 se carga con un cargador de arranque DFU, que puede ser activado por:
Características físicas

- La longitud máxima y la anchura del PCB Uno son de 2,7 y 2,1 pulgadas, respectivamente, con el conector USB y conector de alimentación que se extiende más allá de la dimensión anterior. Cuatro orificios de los tornillos permiten la junta que se une a una superficie o caja. Tenga en cuenta que la distancia entre los pines digitales 7 y 8 es de 160 mil (0,16 ")

9. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:
Veinte (20) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. FORMA DE PAGO:
Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1165 Fecha: 17 ABR. 2017

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Será de un (01) año como máximo.

15. VALOR UNITARIO:
El valor unitario por la adquisición del Set de Escudo de Programación, incluido los impuestos de Ley; es de S/840.00 (Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles).

16. VALOR ESTIMADO TOTAL:
El valor estimado por la adquisición de los treinta (30) Sets de Escudo de Programación, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 25,200.00 (Veinticinco Mil Doscientos con 00/100 Soles).

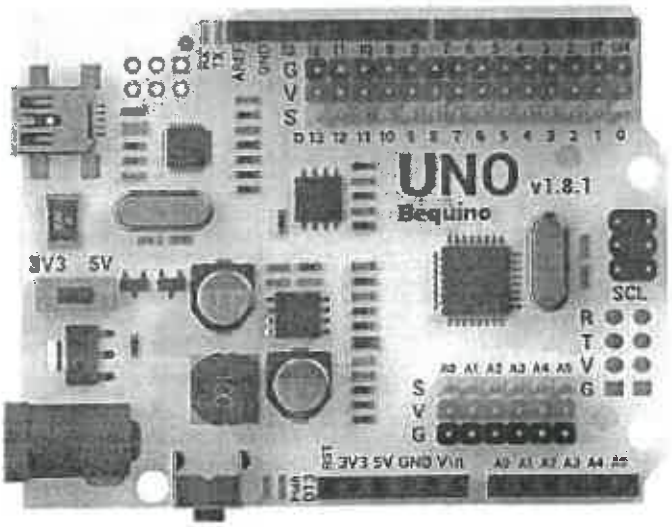

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   SET DE SENSORES AVANZADOS

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición de los Set de sensores avanzados permitirá potenciar la capacidad científica y tecnológica de los estudiantes asistentes al Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 30 Unidades

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   Cada paquete deberá incluir:
   - LCD de retroiluminación RGB
   - relé inteligente
   - zumbador
   - Sensor de Sonido
   - Sensor táctil
   - Sensor de Ángulo de giro
   - Sensor de temperatura
   - LED
   - Sensor de luz
   - Botón
   - DIP LED azul-azul
   - DIP LED verde-verde

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 105 Fecha: 07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GRECD

- DIP LED rojo-rojo
- Mini Servo
- Cables 10x
- Adaptador de enchufe para 9V
- Manual Starter Kit virtual
- Pernos y tuercas
- Caja de plástico
- Estructuras de plástico con agujeros.

9. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:
Veinte (20) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. FORMA DE PAGO:
Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Será de un (01) año como máximo.

15. VALOR UNITARIO:
El valor unitario por la adquisición del Sets de Sensores avanzados, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 480.00 (Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Soles).

16. VALOR ESTIMADO TOTAL:
El valor estimado por la adquisición de los treinta (30) Sets de Sensores avanzados, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 14,400.00 (Catorce Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 405 Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   SET DE CAMPO DE COMPETENCIA

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición del SET DE CAMPO DE COMPETENCIA permitirá potenciar la capacidad científica y tecnológica de los estudiantes asistentes al Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 01 Unidad

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   La adquisición de Set de campo de Competencia, deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

   8 pies x 8 pies perímetro del campo
   Paredes divisorias y objetivos
   (12) Balones de fútbol naranjas
   (24) balones de fútbol de espuma verdes

   Visión de conjunto
   Este campo puede ser montado o desmontado en menos de 5 minutos sin el uso de herramientas. Configuración del campo al comienzo de la clase, y que desmontarlo y almacenarlo en un armario cuando termine la competencia. El campo también puede ser atornillado opcionalmente junto con el hardware estándar y atornillado a las hojas (2x) 4x8 de madera contrachapada para más ensamble permanente.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...1106..... Fecha:..... 07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

Contenido del kit
(4) Perímetro de Campo Esquinas
(4) Las paredes perimetrales Campo
(2) Las paredes divisorias
(2) Objetivos
(12) Naranja espuma balones
(24) de espuma de los balones de fútbol verdes

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

9. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:
Noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. FORMA DE PAGO:
Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Será de un (01) año como máximo.

15. VALOR ESTIMADO:
El valor estimado por la adquisición del set de campo de competencia, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 5,074.00 (Cinco Mil Setenta y Cuatro con 00/100 Soles).

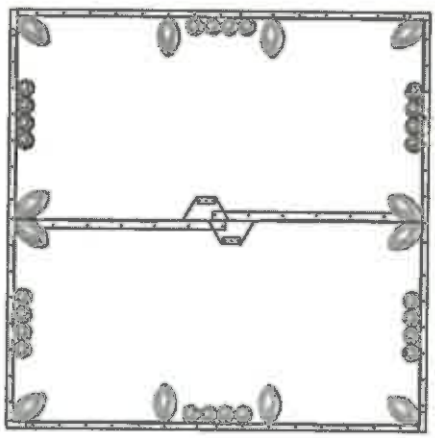

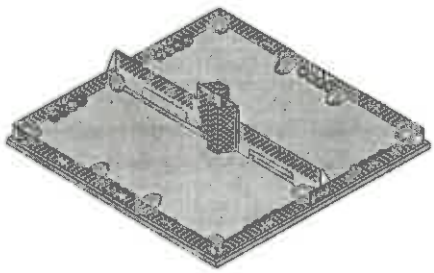

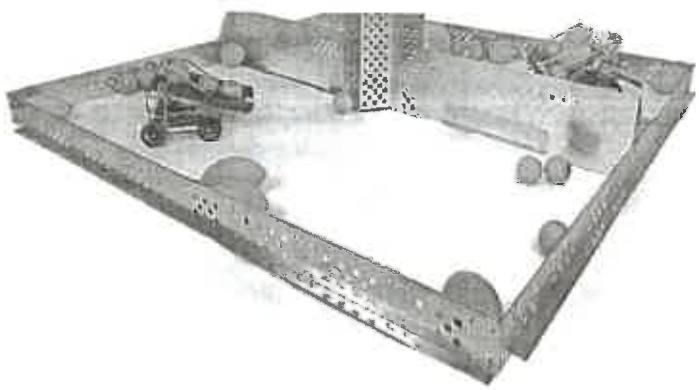

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   KIT DE MECATRÓNICA EDUCATIVA

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición del Kit de Mecatrónica Educativa permitirá potenciar la capacidad científica y tecnológica de los estudiantes asistentes al Taller de Robótica Recreativa de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 06 Unidades

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   La adquisición del Kit de Mecatrónica Educativa, debe cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

   Robot básico para robots de competencia

   Características:
   - más de 300 piezas
   - instrucciones paso a paso incluidas
   - Incluye (4) motores, carpintería metálica, cierres, ruedas y engranajes

   Contenido:

   Movimiento
   (3) 2-Wire Motor 393
   (4) 2-Wire Motor 393 conjunto de engranajes de alta velocidad
   (1) Garra Asamblea Kit (incluye motor)
   (21) collar del eje
   (4) Eje de acoplador

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B GRECD CALLAO

(8) del eje, 3 "de largo
(18) de apoyo plana
(2) Spur Gear, de 12 dientes
(6) Spur Gear, 60 dientes
(2) Spur Gear, 84-diente
(4) 4 "Rueda

Metal
(2) Bar, 20 hoyos
(2) Chasis parachoques (20 hoyos)
(4) Chasis del carril (16 hoyos)
(2) C-Channel, 1x2x1x15 orificio
(1) C-Channel, 1x2x1x20 orificio

Eléctrico
(2) Controlador de motor 29
(1) Correa de la batería (2-pack)

Hardware
(32) de tornillo, de 8-32 x 1/4 "de largo
(14) de tornillo, de 8-32 x 1/2 "de largo
(3) de tornillo, de 8-32 x 1 1/2 "de largo
(6) del tornillo de bloqueo, de 6-32 x 1/4 "de largo
(6) del tornillo de bloqueo, de 6-32 x 1/2 "de largo
(42) de la tuerca, 8-32 Keps
(2) de la tuerca, 8-32 Nylock
(6) del eje del espaciador, fina (4,6 mm)
(50) 4 "Bridas de Sujeción
(32) Accesorio del remache de cojinete
(1) Standoff 1.00 "

Equipo
(2) Herramienta, Llave hexagonal (5/64 ")
(2) Herramienta, Llave hexagonal (3/32 ")
(2) Llave de composición

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

9. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:
Veinte (20) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. FORMA DE PAGO:
Una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Será de un (01) año como máximo.

15. VALOR UNITARIO:
El valor unitario por la adquisición del Kit de Mecatrónica Educativa, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL VºBº GRECD CALLAO

16. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de los seis (06) Kit de Mecatrónica Educativa, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 7,200.00 (Siete Mil Doscientos con 00/100 Soles).

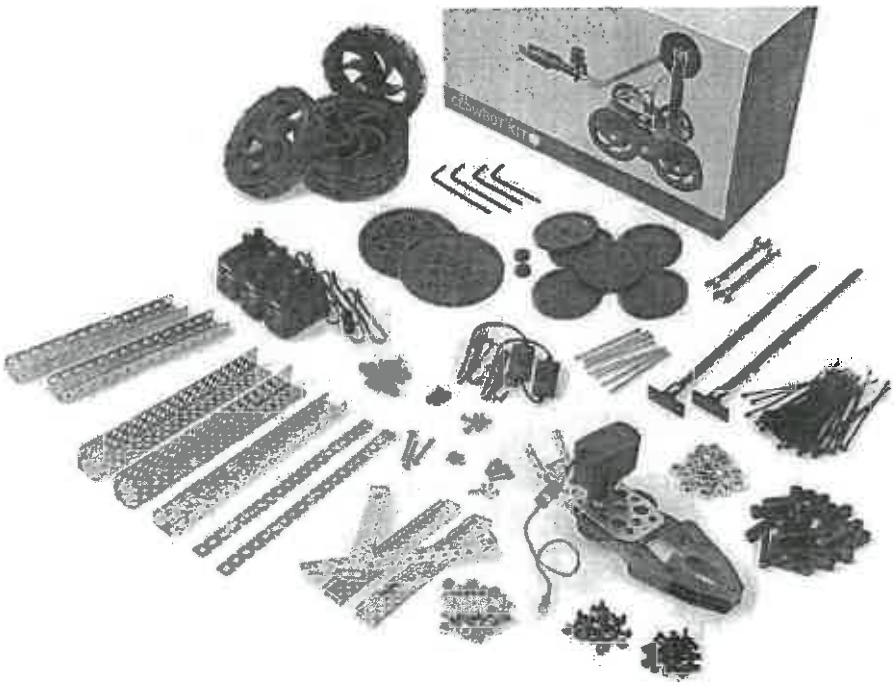

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   ADQUISICION DE ARMARIOS DE MELAMINA

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición de los armarios permitirán almacenar y mantener en buen estado los kits de robótica en el Taller de Robótica en la actividad: "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa"

7. **CANTIDAD:** 02 Unidades

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   Los armarios tendrán las siguientes características
   - ❖ Cantidad : 02 Unidades
   - ❖ Dos Puertas
   - ❖ Medidas: 163.cm de alto, ancho 40 cm, .120 cm. largo
   - ❖ Material: Melanina

9. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. **PLAZO DE ENTREGA:**
    A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. **LUGAR DE ENTREGA:**
    En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. **FORMA DE PAGO:**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°....1105..... Fecha:....07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRDE CALLAO

Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición de los dos (02) armarios de melamina, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,100.00 (Mil Cien con 00/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° ...105... Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   ADQUISICIÓN DE IMPRESORA 3D

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición de las impresoras 3D, los estudiantes contarán con instrumentos de última generación parta el desarrollo del Taller de Robótica Recreativa, de la actividad: Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa

7. **CANTIDAD:** 2 Unidades

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**

Especificaciones	*Tecnología de impresión: Fabricación de filamentos fundidos (FFF).* *Volumen de construcción: 200 x200x170mm* *Resolución de la capa: 0.1-0.3mm* *Diámetro del filamento: 1.75mm* *Diámetro de la boquilla: 0.3mm, 0.35mm* *Tipo de filamento: PLA, ABS, polímero de madera, Nylon, flexible PLA y PVA.*
Software:	*Sistema operativo: Windows / Mac / Linux* *Software de control: Easy Print, Repetier-Host, Printrun* *Formato de archivo: .STL, G-code*
Temperatura	*Temperatura máxima del extrusor: aproximadamente 260 ° C*
Electricidad	*Fuente de alimentación:* *Entrada: 115V / 1.5A o 230V / 0.75A* *Salida: DC12V / 15A* *Conectividad: USB, tarjeta SD (soporte de impresión independiente)*
Mecánica	*Estructura: Láser de corte Placa acrílica de 8 mm de grosor* *Plataforma de construcción: aleación de aluminio Super-Flat + MK2A heat-bed* *XYZ Varillas: resistente al desgaste, acero inoxidable* *Motores paso a paso: ángulo de paso de 1.8 ° con 1/16 micro-stepping*

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°.....1105..... Fecha 07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECO CALLAO

Dimensiones físicas y peso	*Dimensiones: 490 x 450 x 490 mm* *Peso Neto: 8.7kg*
Capacitación e Instalación	*Capacitación al personal técnico y docente de 8hrs. Cronológicas como mínimo.*

9. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:
Treinta (30) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; Ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. FORMA DE PAGO:
Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Será de un (01) año como máximo.

15. VALOR ESTIMADO:
El valor estimado por la adquisición de las dos (02) impresoras 3D, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 114 Fecha: 07 ABR. 2017

ANEXO

Impresora 3d

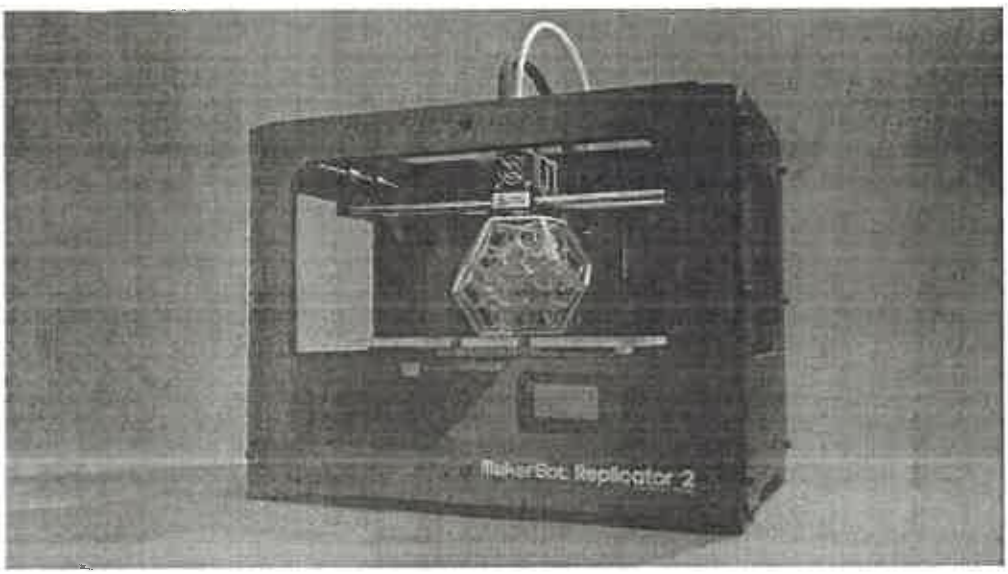

GOBIERNO REGIONAL VºBº GRECD CALLAO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICION DE SCANNER 3D FIJO

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
Mediante la adquisición del scanner 3D, los estudiantes contarán con instrumentos de última generación parta el desarrollo del Taller de Robótica Recreativa, de la actividad: Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa

7. **CANTIDAD:** 2 Unidades

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
Scanner 3D fijo, presenta las siguientes características:
Diseño:
   - ❖ Su estructura se compone de piezas impresas en 3D, varillas roscadas M8, tornillos M8, tornillos M3, tuercas y arandelas. Dispone de una plataforma giratoria de metacrilato de 20 cm de diámetro donde se coloca la pieza a escanear. Está recubierta de una superficie antideslizante para evitar que se muevan los objetos durante el escaneado.
   - ❖ La plataforma se apoya sobre un rodamiento de bolas de 110 mm de diámetro. El movimiento se acciona mediante un motor paso a paso Nema 17.

Electrónica:
El sensor está formado por una cámara web HD en el centro, dos módulos láser de línea clase 17 situados a los lados y la placa controladora en el interior del frontal.

Software
El programa principal es una aplicación de escritorio multiplataforma desarrollada en Python. Utiliza wxPython, NumPy, SciPy, Matplotlib, OpenGL, y una versión optimizada para Linux de OpenCV.

DECLARO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Folio N° 103 Fecha: 17 ABR. 2017
GOBIERNO REGIONAL V°B° GERENCIA CALLAO

9. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:
Veinte (20) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. FORMA DE PAGO:
Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Será de un (01) año como máximo.

15. VALOR ESTIMADO:
El valor estimado por la adquisición de dos (02) Scanner 3D fijo, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 4,400.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).

Anexo
Scanner 3d fijo

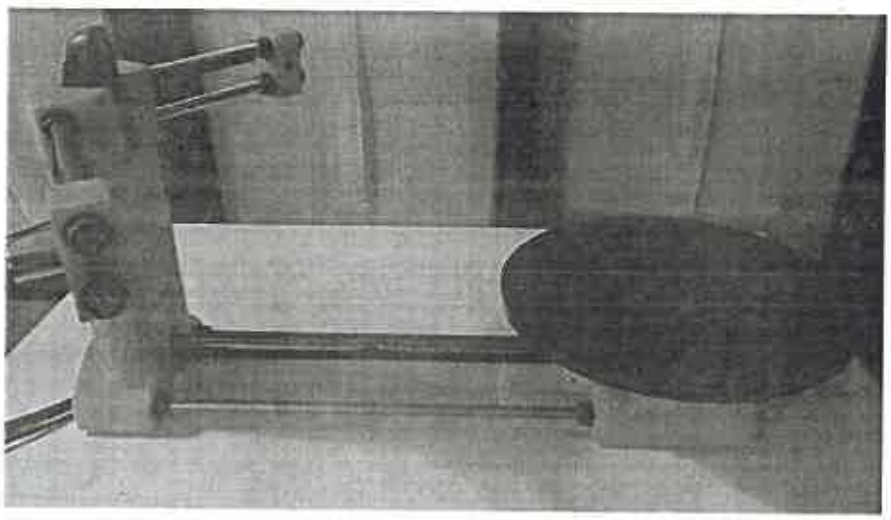

GOBIERNO REGIONAL VºBº GRECD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°....1165.... Fecha:...07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   ADQUISICIÓN DE LAPTOPS

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición de laptops permitirá brindar un servicio eficiente y oportuno en la actividad: "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

7. **CANTIDAD:** 02 Unidades

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**
   La adquisición de las Laptops debe cumplir con cada una de las características propuestas de control y calidad, según los requisitos establecidos:

   LAPTOPS
   - N° de parte : 20EGA04J00
   - Modelo: Thinkpad W541
   - PROCESADOR: Intel Core i7-4910MQ 2.9 GHz
   - Memoria RAM: RAM: 16 GB DDR3 1600 200 MHZ
   - Unidad Óptica: SI
   - Cámara: 720p HD
   - Disco Duro: almacenamiento 1 TB HDD 5400 RPM
   - Gráficos / Resolución: NVIDIA Quadro K1100M 2GB
   - Formato/Pantalla: 15.6" (396mm) FHD (1920x1080), anti-glare, LED backlight,
   - Dimensiones: 376.6mm x 248.1mm x 29.5mm
   - Peso: 2.70 kg

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°...1103..... Fecha:...07 ABR. 2017

GOBIERNO REGIONAL V°B° GREDU

- Chipset: Mobile Intel QM87 Express Chipset
- Teclado: 6-row, spill-resistant, multimedia Fn keys, numeric keypad, Español
- Mouse/Trackpoint: TrackPoint pointing device and buttonless Mylar surface touchpad, multi-Touch
- Puertos: USB 3.0, 2 USB 2.0 (one Always On) VGA, Mini DisplayPort / Thunderbolt, Ethernet (RJ-45), Dock connector
- VPRO: SI
- Ethernet: Gigabit
- WIFI: Intel Dual Band Wireless 7260AC con Bluetooth 4.0
- WWAN (3G): No
- BlueTooth: Incluido en la tarjeta WiFi
- Audio: HD Audio, RealtekALC3232 codec / stereo speakers, 1W x 2 /dual array microphone, combo audio/microphone jack
- Seguridad: Trusted Platform Module, TCG 1.2-compliant
- Lector de Huellas: SI
- Fuente de Poder/Batería: 9 Celdas
- Sistema Operativo: Windows 7 Professional 64 preinstalado downgrade Windows 8.1
- Garantía: 36 Meses
- Certificaciones: EPEAT Gold; ENERGY STAR 6.1; GREENGUARD
- Office: Microsoft Office Home and Business 2013 (LATAM) - Español.

9. REQUISITOS DEL POSTOR:
Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE ENTREGA:
A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. LUGAR DE ENTREGA:
En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. FORMA DE PAGO:
Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
Será de un (01) año como máximo.

15. VALOR ESTIMADO:
El valor estimado por la adquisición de dos (02) Laptops, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 27,558.32 (Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 32/100 Soles).

GOBIERNO REGIONAL VºBº GRECD CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 106 Fecha: 07 ABR. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
   PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS - TALLER DE ROBÓTICA RECREATIVA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
   Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
   ADQUISICION DE SOFTWARE DE ROBÓTICA

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Callao, en el nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, mediante el desarrollo de la actividad "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa".

5. **ANTECEDENTES:**
   La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales, en función a lo establecido en el año 2013 desarrollo el **Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del acceso a tecnologías de informática en la Provincia Constitucional del Callao"**, con el objetivo de brindar acceso a conocimientos básicos de computación y manejo adecuado del internet en la población de las zonas marginales del sur y norte de la Provincia Constitucional del Callao, a fin de seguir brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología con igualdad de oportunidades; formula e implementa cada año la actividades que desarrollen el conocimiento científico y tecnológico en las Instituciones Educativas Publicas y Privadas de la Provincia Constitucional del Callao, en concordancia con la Política Educativa Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**
   Mediante la adquisición de Software de robótica, los estudiantes contarán con tecnología de última generación para el desarrollo del Taller de Robótica Recreativa y el fomento dela innovación Tecnológica, de la actividad: Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa

7. **CANTIDAD:** 1 Unidad

8. **CARACTERISTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**

   Contenido del Software de Robótica:
   - Laboratorio virtual de Matemáticas
   - Laboratorio virtual de Química
   - Laboratorio virtual de Física
   - Laboratorio virtual de tecnología

   Tipo: Licencias Corporativas

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°.....103..... Fecha: 07 ABR. 2017

9. **REQUISITOS DEL POSTOR:**
   Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. **PLAZO DE ENTREGA:**
    Cinco (05) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

11. **LUGAR DE ENTREGA:**
    En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

GOBIERNO REGIONAL V°B° SBGCD CALLAO

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionados los bienes y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad de los bienes estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.

15. VALOR ESTIMADO:

El valor estimado por la adquisición del software de robótica, incluido los impuestos de Ley es de S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1105 Fecha: 07 ABR. 2017

ANEXO

LABORATORIO VIRTUAL DE MATEMÁTICA

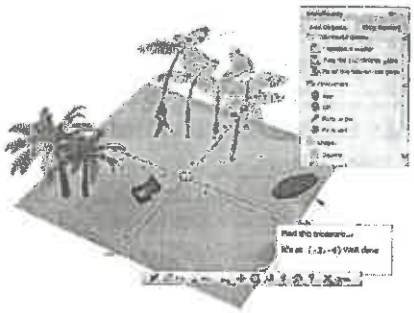

LABORATORIO VIRTUAL DE QUÍMICA

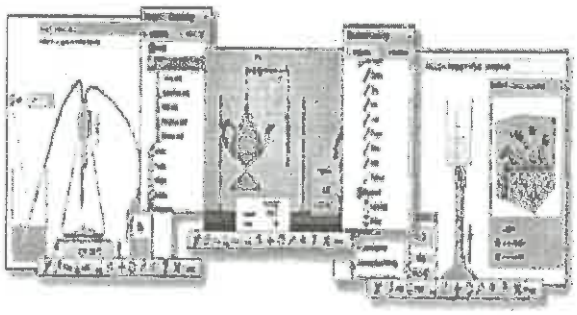

LABORATORIO VIRTUAL DE FÍSICA

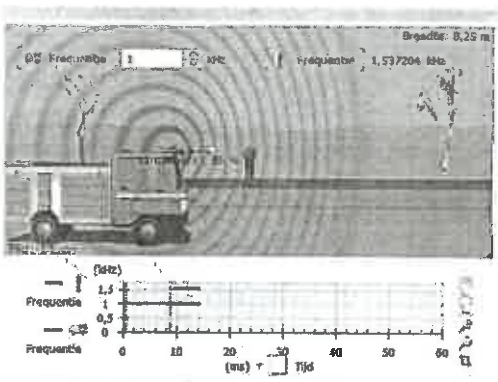

LABORATORIO VIRTUAL DE TECNOLOGÍA

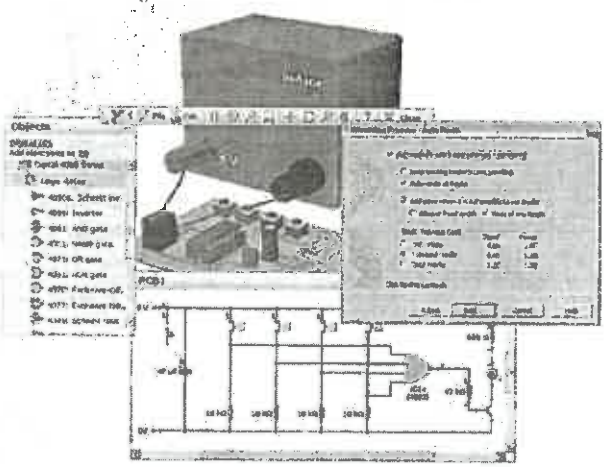

GOBIERNO REGIONAL V°B° GRECD CALLAO